MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....10553

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huaylas o bien Huailas es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita al norte con la provincia de Corongo, al este con las provincias de Sihuas y Pomabamba, al sur con la provincia de Yungay y al oeste con la provincia del Santa.

Que, Huaylas figura en el Reglamento Provisorio dado por el libertador José de San Martín, del 12 de febrero de 1821, integrando como partido el departamento de Huaylas. Después, aparece en la ley del 12 de junio de 1835, que delimita al departamento de Huaylas, conformado por las antiguas provincias de Santa, Huaylas, Conchucos y Cajatambo. Esta primera provincia de Huaylas comprendía, como distritos, a las actuales provincias de Huaylas, Yungay, Huaraz, Carhuaz, Recuay y Aija.

Por ley del 25 de julio de 1857, la primera provincia de Huaylas se dividió en la segunda provincia de Huaylas, con su capital, Caraz, y en la primera provincia de Huaraz, con su capital la ciudad del mismo nombre. Por Ley del 28 de octubre de 1904 la segunda provincia de Huaylas se dividió nuevamente, esta vez en la tercera y actual provincia de Huaylas, con su capital, Caraz, y en la provincia de Yungay, con su capital, la ciudad del mismo nombre.

La capital de esta provincia es la ciudad de Caraz, a 2278 m s. n. m. Cuenta con una población de 13 330 habitantes. Esta provincia tiene diez distritos: Caraz, Huallanca, Huata, Huaylas, Mato, Pamparomás, Yuracmarca, Pueblo Libre, Santo Toribio y Santa Cruz.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población de la Provincia de Huaylas, por conmemorarse, este 12 de febrero su 203° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Espinoza Caballero José Felipe, alcalde de la Provincia de Huaylas y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2024 16:55:06-0500